



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

GERARDO BOTERO ZULUAGA

Magistrado ponente

AL858-2023

Radicación n.º 94851

Acta 15

Bogotá, D. C., tres (3) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Acerías Paz del Río vs. Ana Victoria Serrano de Pedroza.

Conforme a las facultades legales y constitucionales y la autorización que la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia otorgó en sesión ordinaria n.º 23 de 13 de julio 2022, el presidente de esta asume la ponencia de la presente decisión.

Se reconoce personería para actuar en el proceso de la referencia a la abogada July Elizabeth Sarmiento, con tarjeta profesional n.º 235.876 del C. S. de la J., como apoderada de la parte recurrente, en los términos y para los efectos del memorial adjunto obrante en el archivo digital 006 del cuaderno de la Corte.

Se acepta el DESISTIMIENTO del recurso de casación que interpuso la parte recurrente contra la sentencia proferida por la Sala Laboral del Tribunal Superior de Santa Rosa de Viterbo en el juicio de la referencia.

Sin costas en este asunto.

Devuélvase el expediente al Tribunal de origen.

Notifíquese y cúmplase.



GERARDO BOTERO ZULUAGA

Presidente de la Sala



FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR



MARJORIE ZUÑIGA ROMERO



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **04 de mayo de 2023** a las 08:00 a.m.,
se notifica por anotación en estado n.º **064** la
providencia proferida el **03 de mayo de 2023**.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **09 de mayo de 2023** y hora 5:00 p.m.,
queda ejecutoriada la providencia proferida el **03**
de mayo de 2023.

SECRETARIA _____